



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCION Nº 3 6 3
RESISTENCIA, 10 DICIEMBRE 2020.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2020-01892; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente, Secretaria de Posgrado, Especialista Nélide Rossana Greco, eleva el **Informe Final** de la Carrera de Posgrado **Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica - 4º Edición**;

Que el Informe mencionado fue elaborado por el Director de la Carrera, Arquitecto Gustavo Tripaldi, teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución Nº 423/17 del Consejo Superior de la UNNE, que aprueba la Guía para el Informe Final de Carreras de Posgrado a Término;

Que la Comisión de Posgrado de esta Facultad, ha realizado un detenido análisis de la documentación comprendida en el Informe Final relacionado con la finalización de las actividades académicas de la Carrera de Posgrado de **Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica - 4º Edición**, cuyo dictado fuera aprobado por Resolución Nº 187/16-CS de la Universidad Nacional del Nordeste;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el **Informe Final** de la Carrera de Posgrado **Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica - 4º Edición**.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad y a la Secretaría General de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE